**ACTA NUMERO SIETE (07).-**

***Documento elaborado en versión pública, Art.30 LAIP***

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día ocho de abril del dos mil veintiuno.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que descuente la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), en el pago de planilla de Dietas correspondiente al mes de abril del 2020, a los Miembros del concejo Municipal, HECTOR SEGOVIA MENDOZA del 06 de diciembre de 2019 y JOSE ANDRES GARCIA, del 17 de enero 2020, las cuales han sido reparadas por la Corte de Cuentas Corrientes.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que haga la devolución de TRESCIENTOS CATORCE 18/100 DOLARES ($314.18), correspondiente a las retenciones previsionales de AFP realizadas durante el periodo de marzo 2019 a abril 2020, por no haber sido aceptas en la institución previsional por pasar la edad de jubilación, y que por error involuntario se hizo dicha retención.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

1. La Prórroga del contrato a OSWALDO ENRIQUEZ GUEVARA BAUTISTA, Técnico Municipal, quien ejecuta el Programa INCLUSION PRODUCTIVA en el Marco de Erradicación de la Pobreza “Familias Sostenibles” en este municipio, de conformidad al Convenio que este concejo firmo con el FISDL, por el tiempo de SIETE MESES que finalizo el 31 de enero del 2021.
2. Que debido a la situación de la pandemia por COVID-19 no fue posible terminar las actividades programadas para la finalización del Programa INCLUSION PRODUCTIVA, en el tiempo autorizado, en tal sentido solicita **una segunda prórroga de tiempo de TRES MESES contado a partir del día uno de febrero del 2021.-**

Este Concejo ACUERDA: APROBARLE A OSWALDO ENRIQUEZ GUEVARA BAUTISTA, Técnico Municipal, los TRES MESES DE PRORROGA SOLICITADO para que pueda finalizar las actividades del Programa INCLUSION PRODUCTIVA en el Marco de Erradicación de la Pobreza “Familias Sostenibles” en este municipio**, tiempo que contara a partir del uno de febrero del 2021**.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CUATRO 90/100 DOLARES ($74.90), para comprarle a LIBRERÍA Y VARIEDADES “LAURENT” papelería y artículos de escritorio, que serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar, la cantidad de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 08/100 DOLARES ($27,349.08), para pagarle a **L&M CONSTRUCTORES S.A DE C.V.**, Estimación Final del contrato de Realizador del Proyecto: “CONSTRUCCION DE CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE QUE DE CANTON PAJIGUA ABAJO CONDUCE A CHAPELTIQUE”,cuyo gasto se aplicara al Fondo de Emergencia.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES ($110.00), para pagarle a IMPRENTA IMAGEN los servicios de 4 empastados de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NUEVE 90/100 DOLARES ($21,609.90), Para pagarle a MULTI INVERSIONES MD S.A DE C.V, Tercera Estimación (liquidación) del contrato de Realizador del Proyecto: “CONFORMACION, BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA CIUDAD” cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIEN 00/100 DOLARES ($100.00), Para pagar anticipo de Salario al empleado municipal xxxxxx xxxxx xxxx xxxxxx, el cual se le descontara en la planilla de salario del mes de abril de año 2021, cuyo pago se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del FODES 75% traslade la Cantidad de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES ($21,600.00) a la Cuenta Corriente # 4940022822 del proyecto “CONFORMACION, BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar, la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 54/100 DOLARES ($394.54), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar, la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y UNO 65/100 DOLARES ($331.65), para pagarle a AFP CONFIA planillas complementarias de los meses de Enero y Noviembre del 2019, Enero y Febrero del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que una de las medidas cautelares que emitió el Juez de la Cámara Medioambiental de la Zona Oriental es la Elaboración de una Ordenanza Municipal de Recuperación, Conservación y Protección a la Cuenca del Rio Grande de San Miguel, y habiendo elaborado dicho documento con el apoyo de COMURES, se ACUERDA: APROBAR en toda sus partes la Ordenanza Municipal de Recuperación, Conservación y Protección a la Cuenca del Rio Grande de San Miguel y se autoriza la publicación en el Diario Oficial.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 1,300.00), para pagarle a OSWALDO ENRIQUE GUEVARA BAUTISTA el informe No. 11 del Programa de Inclusión Productiva, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO 45/100 DOLARES ($ 19,578.45), para pagarle a ING. HENRY ESAU BONILLA GARCIA, la Estimación Final del contrato de Realizador del Proyecto: Construcción de Pasarela Peatonal sobre Rio Chiquito del Cantón Abelines de esta Jurisdicción, cuyo monto se aplicar al Fondo de Emergencia.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTIUN 00/100 DOLARES ($ 21.00), para pagarle a Restaurante LA VILLA SAN FRANCISCO los servicios de desayunos y almuerzos utilizados en el taller que realizaran las promotoras del programa mejoramiento de vida el día 16 de abril del 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 192.00), para pagarle a VERONICA VELIZ HERNANDEZ los servicios de Barrido de calles principales los días sábados y domingos de cada semana del periodo 27 y 28 de febrero, del 06 al 28 de marzo, y del 03 al 18 de abril del 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DIECIOCHO 99/100 DOLARES ($ 1,018.99), para pagarle a SOCINUS, S.E.M. DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario del mes de Marzo del 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y TRES 50/100 DOLARES ($ 73.50), para comprarle a LIBRERÍA MEDALLA MILAGROSA, papelería y artículos de escritorios que serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 2,400.00), para pagarle a ING. OSCAR ARMANDO OLIVARES CENTENO, pago final por los servicios de Supervisión del Proyecto: Construcción de Concreteado de un tramo de calle que del Cantón Pajigua Abajo conduce a Chapeltique, cuyo gasto se aplicara al Fondo de Emergencia.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).- SE HACE CONSTAR QUE**: Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes 05, 07, 09, 14, 17, y 19 del Acta Ordinaria No. 07 de fecha 08/04/2021; **ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario,** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes05, 07, 09, 14, 17, y 19 del Acta Ordinaria No. 07 de fecha 08/04/2021; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria,** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes05, 07, 09, 14, 17, y 19 del Acta Ordinaria No. 07 de fecha 08/04/2021; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Gutiérrez

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.-

**ACTA NUMERO OCHO (08).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de abril del dos mil veintiuno.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**:**

**ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal **Lázaro Ulises Gómez Santos**, para que pueda realizar las Reprogramaciones necesarias durante el mes de abril del 2021 al presupuesto municipal del presente año.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, Acuerda, Autorizar, la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($1,300.00), Para pagarle a OSWALDO ENRIQUE GUEVARA BAUTISTA, Informe Final, del programa de Inclusión Productiva FISDL, cuyo pago se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, Acuerda, Autorizar, la cantidad de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($75.00), para comprarle a, ZAMORANO GROUP, S.A DE C.V, 75 paquetes de Bolsas ½ jardín (10 unidades) a razón de $0.75 c/u y 25 paquetes de bolsas jardinera, para Recolección de Desechos Sólidos, en el Municipio, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75% COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 4,500.00), para pagar una Planilla de Dietas del Concejo Municipal, por las sesiones realizadas durante el mes de Abril del 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES ($960.00), para pagarle a, AQUILEO VASQUEZ MEDRANO, Estimación Final: servicios profesionales de Supervisión del proyecto: “CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL SOBRE RIO CHIQUITO, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara.-al Fondo de atención de la Emergencia COVID-19.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, Acuerda, Autorizar, la cantidad de CIENTO VEINTITRES 10/100 DOLARES ($123.10), para comprarle a FERRETERIA “DIANITA”, Accesorios para reparación de Tuberías del sistema de agua potable de Guatajiagua, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($195.00), Para comprarle a, SERVICIOS INTEGRALES B & A, 10 Galones de Alcohol Gel, y 5 cajas de guantes látex, para uso de empleados de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 2,200.00), Para pagarle a, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS, DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ, INGRIS SULEIMA LAINEZ HERNANDEZ, Y JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, salarios del mes de ABRIL 2021, por los servicios de Promotores Comunitarios del Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($192.00), para pagarle a CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ, 16 días de Barrido de Calles principales de esta ciudad, los días sábados y domingos de cada semana durante los meses de Marzo y Abril 2021; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, Acuerda, Autorizar, la cantidad de CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES ($170.00) para pagarle a CARLOS ROBERTO VELIZ LOPEZ, los servicios de electricista en la reparación de 17 lámparas, del servicio de alumbrado público del municipio, cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 75%. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la cantidad de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 305.00), para pagarle a YAQUELIN CAROLINA LAZO PEREZ, el salario del mes de Abril del 2021, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la cantidad de SETECIENTOS 00/100 DOLARES ($ 700.00), mensuales para el pago de los Servicios de Asesoría Financiera del Lic. SANTOS EZEQUIEL RODRÍGUEZ, durante los meses de enero hasta abril del 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la cantidad de CIENTO CINCO 56/100 DOLARES ($ 105.56), Para pagarle a WILLIAN ERNESTO FERNANDEZ HENRIQUEZ, Servicios de Transporte a Promotoras del Programa Mejoramiento de Vida, desde Guatajiagua a los Caseríos: Los Machados, Villacorta, San Bartolo, Los Abelines y Carbón, de esta jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA 10/100 DOLARES ($790.10), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por el Camión Municipal, Recolector de Desechos Sólidos placa N-16538, durante el periodo del 15 de FEBRERO DEL al 20 de ABRIL del 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 44/100 DOLARES ($889.44), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel, utilizado por los pick-up municipales Placas N- 18037 N-17118, N-3876, N- 9801, y compra de combustible para el mantenimiento de cancha de futbol municipal, durante el periodo del 11 de FEBRERO al 20 de ABRIL del 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la **Cuenta de Ahorro No. 49258962** de nombre ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA/71 Y FONDO GENERAL-APOYO EN EDUCACION Y SALUD-2017, (MEJORAMIENTO DE VIDA) FORTALECIMIENTO, traslade la cantidad de CINCO 76/100 DOLARES ($ 5.76), a la Cuenta Corriente No 4940019821 de nombre ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA/71 Y- FONDO GENERAL – APOYO EN EDUCACION Y SALUD -2017, (MEJORAMIENTO DE VIDA) ADMINISTRACION, y posteriormente realice el proceso de CIERRE de la **Cuenta de Ahorro No. 49258962** de nombre **ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA/71 Y FONDO GENERAL-APOYO EN EDUCACION Y SALUD-2017, (MEJORAMIENTO DE VIDA) FORTALECIMIENTO, en el Banco Cuscatlán sucursal de San Francisco Gotera.-** COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No 4940019821 de nombre ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA/71 Y- FONDO GENERAL – APOYO EN EDUCACION Y SALUD -2017, (MEJORAMIENTO DE VIDA) ADMINISTRACION, traslade el saldo de SETENTA Y OCHO 86/100 DOLARES ($ 78.86) a la Cuenta Corriente No. 4940020358 del FONDO MUNICIPAL, y posteriormente realice el proceso de CIERRE de la Cuenta Corriente No. **4940019821 de nombre ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA/71 Y- FONDO GENERAL – APOYO EN EDUCACION Y SALUD -2017, (MEJORAMIENTO DE VIDA) ADMINISTRACION, en el Banco Cuscatlán sucursal de San Francisco Gotera.-** COMUNIQUESE.

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No 4940030390 de nombre CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES Y TITULARES, traslade el saldo de OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES 19/100 DOLARES ($ 8,553.19) a la Cuenta Corriente No. 4940020374 del FONDO FODES 75%, y posteriormente realice el proceso de CIERRE de la **Cuenta Corriente No. 4940030390 de nombre CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES Y TITULARES, en el Banco Cuscatlán Agencia de San Francisco Gotera.-** COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES ($ 1,000.00), para pagar los Gastos de Representación del mes de Marzo y Abril del 2021 a Lucio Velis Canales, que le corresponden como alcalde Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20)**.- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE 63/100 DOLARES ($1,877.63) para comprarle a FERRETERIA CABALLERO S.A. DE C.V., materiales de fontanería que serán utilizadas por esta alcaldía en el mantenimiento del sistema de Agua Potable y compra de mascarillas para el personal del camión recolector de desechos sólidos de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21)**.- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ 11/100 DOLARES ($410.11) para comprarle a FERRETERIA CABALLERO S.A. DE C.V., materiales y accesorios para Reparaciones diversas en la Municipalidad y colaboraciones, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, en vista que el día 30 de abril de 2021, finaliza el período administrativo de la actual gestión municipal, se hace necesario elaborar un informe que facilite el proceso de traspaso de administración a las nuevas autoridades electas, basado en los lineamientos emitidos por la Corte de Cuentas de la República. Por tanto, para cumplir con el compromiso de realizar un traspaso ordenado y transparente, promoverá y sostendrá las conversaciones necesarias con las autoridades electas para el periodo 2021-2024, para definir y proceder con un traspaso sistemático, bien estructurado y ordenado.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Gutiérrez

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.-